



Documento que contiene el informe que en cumplimiento a lo preceptuado por el **artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal** y en los términos acordados por el **Honorable Cabildo en Sesión Ordinaria del 10 de Febrero del 2012**, rinde el Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel en su carácter de Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación del Gobierno Municipal de Puebla, respecto del primer año de gestión.

ÍNDICE

1. Presentación del titular.	3
2. Ejes y líneas estratégicas en las que impactan las acciones, programas y proyectos de la dependencia .	5
3. Desglose de información.	8

1- Presentación del titular.

Cuando el Mtro. Eduardo Rivera Pérez tomó protesta como Presidente Municipal, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) era solamente un buen propósito y, en el mejor de los casos, una idea que podría convertirse en un proyecto. Hoy, en Puebla, gracias a la convergencia de factores como la participación ciudadana y la visión de nuestro Alcalde, ya existe un IMPLAN, lo cual, ni duda cabe, es un paso hacia adelante muy importante para la ciudad. Entonces, dado que este es el informe de labores de una institución de reciente creación, vale la pena exponer brevemente qué es el Instituto Municipal de Planeación.

Si bien la demanda de que la ciudad contara con un instituto de planeación no era nueva a principios de 2011, durante la transición y los primeros días de gobierno se hizo cada vez más claro que el municipio necesitaba una institución que fuese una puerta de acceso a la participación ciudadana, así como a la opinión plural de la academia y de los técnicos. Así fue que, con el reto de proyectar integralmente la ciudad, más allá de los tres años que marca el período de la gestión del gobierno municipal, a escasos 77 días de iniciada la actual gestión, se creó el Instituto Municipal de Planeación.

En tiempo record se colocó al Municipio de Puebla a la par de ciudades de primer nivel de México y del mundo que cuentan con institutos de planeación. Con el trabajo conjunto y coordinado con los regidores, las diferentes dependencias y entidades del ayuntamiento, el Cabildo aprobó por unanimidad la creación de este instituto descentralizado. Asimismo, la creación del IMPLAN fue ratificada con una gran voluntad política y visión de largo plazo para la ciudad capital por todos los diputados y diputadas del Congreso del Estado, lo cual dio como resultado el Decreto de creación del IMPLAN, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 2 de mayo de 2011.

Con el mandato de ser un instrumento para la planeación con visión metropolitana de corto, pero sobre todo de mediano y largo plazo de la ciudad el IMPLAN se constituyó para dar certeza de que la ciudad no va a ser reinventada cada tres años por el gobierno municipal en turno, sino que éste actúe de una forma incrementalista, en el sentido del clásico Charles Lindblom. Para lo anterior, y para desarrollar la maqueta que imaginariamente es Puebla y trazar las líneas estratégicas que la ciudad necesita para crecer de manera sustentable, ordenada e integral, el IMPLAN cuenta con una Dirección de Diseño y Banco de Proyectos y con una Dirección de Planeación Estratégica. Asimismo, el instituto cuenta con una Dirección de Vinculación Interinstitucional para coordinar acciones entre diferentes órdenes de gobierno, dependencias, sectores económicos y actores de la sociedad. Además, el IMPLAN se establece para estar vinculado a las demandas ciudadanas a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos, la cual coordina los trabajos de 16 Consejos de Participación Ciudadana y una Comisión Ejecutiva de los mismos.

Por otro lado, el órgano máximo de autoridad en el IMPLAN es la Junta de Gobierno. Esta se formó para que la planeación de la ciudad sea articulada plural y democráticamente, así como compartida entre ciudadanos, servidores y representantes públicos ligados a los rubros del desarrollo urbano, económico, social y medioambiental. La Junta de Gobierno del IMPLAN está compuesta de la siguiente manera:

- El Presidente Municipal Mtro. Eduardo Rivera Pérez, con carácter de Presidente Honorario;

- El Secretario del Ayuntamiento C.P. José Manuel Janeiro Fernández, como vocal;
- El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Ing. David Méndez Márquez, como vocal;
- El Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos Lic. Carlos Ibáñez Alcocer, como vocal;
- El Regidor Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana Lic. Marcelino León Ochoa, como vocal;
- El Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, Ing. Francisco Sánchez Díaz de Rivera como vocal ciudadano;
- Dos vocales ciudadanos que serán nombrados por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal, provenientes de las Universidades, Dr. Rafael Campos Enríquez y la Arquitecta María de los Dolores Dib y Álvarez.
- Cuatro vocales ciudadanos que serán nombrados por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal provenientes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Arq. Carlos Mastretta Cobel, Arq. Antonio Quintana Gómez, Ing. Juan Gerardo Quintana Moreno y el Dr. Francisco Vélez Pliego
- El Secretario de Gestión Urbana y Obra Pública, Arq. José Felipe Velázquez Gutiérrez como vocal;
- El Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Competitividad, Lic. Pedro Ocejo Tarno como vocal;
- El Secretario del Medio Ambiente y Servicios Públicos como vocal, Dr. Luis Alejandro Fabre Bandini; y
- El Coordinador General Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel, como Secretario Técnico.

En conclusión, se debe buscar que el IMPLAN perdure en el tiempo, más allá de esta administración o de la voluntad política del alcalde en turno, como sucede en otras ciudades del país. Es decir, si bien anteriormente se habían establecido medios para planear programas y obras públicas con la participación ciudadana, el IMPLAN busca integrar actores involucrados en proyectos conjuntos y asuntos ligados a una ciudad que en diez años, seguramente, será distinta, más compleja y globalizada.

Mtro. Mario A. Iglesias y García Teruel
Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

2- Ejes y líneas estratégicas en las que impactan las acciones, programas y proyectos de la dependencia.

Eje 1: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable.

El Municipio de Puebla es uno de los más poblados, con una acelerada expansión de suelo urbano en los últimos años y forma parte de una de las zonas metropolitanas más importantes del país. Esto representa un gran reto en materia de desarrollo urbano, servicios públicos y desarrollo sustentable, debido a que el crecimiento de población y de la mancha urbana, incrementan las necesidades e incorporan las de carácter metropolitano. Durante este primer año de gobierno, el Ayuntamiento de Puebla implementó programas, proyectos y estrategias dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de acciones que contribuyen al mejoramiento del espacio público, la dotación de servicios públicos, la movilidad urbana, la conservación y recuperación de áreas verdes, entre otras. Por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos y el Instituto Municipal de Planeación, han impulsado acciones con la intención de mejorar las condiciones de vida tanto de la población que reside en el municipio, como de la población de los municipios conurbados que dependen de él, a través del cuidado y protección al ambiente; la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento de calidad, para un mejor desarrollo humano; y la consolidación de los atributos municipales de escala metropolitana.

Línea estratégica 1.3: Planeación y Gestión Sustentable de Recursos.

Mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes; urbanos y patrimoniales del municipio.

- Plan de Movilidad Urbana Sustentable.
- Creación y equipamiento del Departamento Técnico de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.
- Colaboración para los trabajos en la certificación DUIS.

Línea estratégica 1.6: Planeación, Manejo y Protección de los Recursos Naturales.

Preservar, rescatar, ampliar y mejorar el estado de los recursos ambientales del Municipio.

- Plan de Gestión Ambiental Municipal.

Eje 3: Desarrollo Económico con Enfoque Metropolitano.

Para mejorar los niveles de bienestar de la población de la ciudad de Puebla y posicionarla como lugar atractivo para la inversión y el turismo, el Ayuntamiento de Puebla implementó durante este primer año de gobierno estrategias para fortalecer el desarrollo económico integral, mediante la coordinación de los actores económicos, académicos y gubernamentales en la promoción de acciones creativas e innovadoras en: proyectos emprendedores de autoempleo y creación de nuevas empresas; desarrollo turístico, comercial e industrial; mejoramiento de la infraestructura en apoyo a los diferentes sectores productivos, entre otras. Esto redundará en la generación de empleos dignos, mejora las condiciones de

los trabajadores, beneficia la apertura de nuevas empresas y contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la población que se ubica alrededor de diversos elementos de equipamiento, como son los mercados públicos. De esta forma, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, Industrial de Abastos y el Instituto Municipal de Planeación pusieron en marcha, durante 2011, programas y proyectos para mejorar la competitividad del Municipio y generar empleos, aprovechando las vocaciones propias de la ciudad y sus recursos culturales, arquitectónicos, creativos, tecnológicos, gastronómicos y productivos.

Línea estratégica 3.2: impulso a la competitividad con enfoque metropolitano.

Favorecer la competitividad en el Municipio, a partir del aprovechamiento de las vocaciones productivas locales, mediante la promoción de un clima favorable para la inversión.

- Colaboración en el primer taller de *Les Ateliers* en la ciudad de Puebla.

Línea estratégica 3.4: Emprendimiento y Creación de Empleo.

Promover el espíritu emprendedor y el empleo, aprovechando el bono demográfico y las potencialidades de la vinculación entre diferentes actores locales, así como las oportunidades que brinda la cooperación internacional en la materia.

- Firma del convenio de colaboración *Elevemos México* entre la compañía Microsoft y el Ayuntamiento de Puebla.

Eje 4: Desarrollo Social Incluyente.

Línea estratégica 4.5: Desarrollo humano y educativo.

Establecer las bases para atender las necesidades de Desarrollo Humano de la población, generando las condiciones para su pleno desarrollo.

- Colaboración y participación para la integración de información en la certificación de Puebla como Municipio Saludable.

Eje 5: Mejores Prácticas Municipales.

El Municipio de Puebla requiere de un gobierno eficiente, transparente y cercano a la gente, por lo que en este primer año de gobierno se llevaron a cabo acciones para mejorar la calidad en la gestión municipal a través de: el diálogo con diversos actores políticos y sociales; la planeación estratégica; el manejo eficiente de los recursos humanos y financieros; la incorporación y mejora de tecnologías de información y comunicación; entre otras acciones, destinadas a otorgar un servicio de calidad a las personas. La forma de gobernar de este Ayuntamiento, se ha caracterizado desde el inicio de su mandato a promover la rendición de cuentas en estricto apego a derecho. De esta manera instituciones municipales como: Sindicatura, Tesorería, Contraloría, Oficina de la Presidencia, Secretaría del Ayuntamiento, Instituto Municipal de Planeación, Secretaría de Gobernación, Coordinación de Comunicación Social, Coordinación General de Transparencia y Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información; han focalizado sus estrategias, programas y proyectos para alcanzar en todo momento, las Mejores Prácticas Municipales.

Línea estratégica 5.4: Mejores Prácticas en la Gestión Municipal.

Fortalecer y mejorar la gestión municipal.

- Colaboración para la obtención del Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).
- Obtención del Nivel Avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES).
- Publicación de reportes del Programa “Sistema de Indicadores del Desempeño” (SINDES).
- Taller de Inducción a la medición del desempeño impartido por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).

Línea estratégica 5.6: Planeación Estratégica Municipal.

Impulsar una gestión de calidad, a través de la planeación estratégica municipal estableciendo una relación institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

- Integración y actualización de los Programas Operativos Anuales 2011 (POA) de 22 Dependencias y Entidades Municipales, y trabajos para una versión 2.0 del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).
- Trabajos de colaboración para el proyecto de Valsequillo.
- Coordinación de propuestas técnicas y de planeación para el BusRapidTransit (BRT).
- Colaboración y participación en el proyecto de *Puebla Capital del Diseño*.
- Colaboración técnica con los Consejos de Participación Ciudadana.
- Jornadas de trabajos para la integración del *Plan Estratégico Puebla 500*.
- Adecuación de un proyecto de presupuesto participativo.
- Creación del primer Banco de Proyectos del Ayuntamiento.
- Conformación de una agenda de relaciones internacionales y cooperación descentralizada.
- Convenio de Colaboración Puebla Capital Universitaria de México (PCUM).
- Convenio de Colaboración *Elevemos México*.
- Lanzamiento de la *Campaña Nacional de Protección a Menores en Línea Clic Inteligente* y realización de la *Jornada de Seguridad y Productividad en Internet hacia la Ciudad Digital que Queremos*.
- Adhesión a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP).
- Reconocimiento del IMPLAN como Agencia de Desarrollo Urbano (ADU).
- Creación del portal *web* del IMPLAN.
- Seguimiento al COPLAMUN.
- Acciones para la *Agenda desde lo local* y para la obtención del Premio Nacional al Desarrollo Municipal 2011.
- Seguimiento y trabajos de colaboración con los Consejos de Participación Ciudadana.

3- DESGLOSE DE INFORMACIÓN.

Como parte central del primer informe de labores que hace el Instituto Municipal de Planeación y en cumplimiento al artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal, a continuación se dará detalle de las acciones más relevantes que el IMPLAN ha llevado a cabo desde su creación, hace escasos nueve meses.

Eje 1: Desarrollo Urbano y Metropolitano Sustentable.

- Plan de Movilidad Urbana

En el Eje 1 del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 (PMD) se efectuaron acciones en la línea estratégica 1.3 *Planeación y Gestión Sustentable de Recursos*, para mejorar la calidad de vida de la población, a través de una planeación y gestión sustentable de los recursos y bienes urbanos y patrimoniales del municipio, se trabajó sobre el Plan de Movilidad Urbana. En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, se diseñaron los términos de referencia para crear el primer Plan de Movilidad Urbana Sustentable, mismo que permitirá mejorar la oferta y condiciones de comunicación y movilidad al interior del municipio y de la zona metropolitana que lo conforma, a través de la planeación, gestión y control de los elementos presentes en el territorio.

- Creación del Departamento Técnico de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos.

Para optimizar la movilidad, el transporte y la accesibilidad urbanos a través de proyectos, estudios, programas y ejecución de obra pública, el IMPLAN creó y equipó el Departamento Técnico de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos. Con una inversión de 400 mil pesos, ahora el municipio cuenta con un área técnica equipada para registrar, resguardar, clasificar, preservar y asesorar a las dependencias y entidades del ayuntamiento en la formulación de proyectos urbanos y ambientales de alto impacto. Entre otras cosas, esta área del instituto coadyuvó en la elaboración de una cartera de proyectos para gestionar recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Para este fin, el IMPLAN se coordinó con distintas dependencias municipales en la conformación de 23 proyectos urbanos y ambientales, para ser gestionados en el PEF dentro de los rubros de vialidad, transporte y medio ambiente. Así, el IMPLAN participó en la obtención de 90 millones de pesos para la pavimentación con concreto hidráulico.

- Colaboración para los trabajos en la certificación DUIS.

En la misma alineación referida, el IMPLAN formó parte del equipo técnico que trabajó para la certificación conocida como *Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS)*. Al igual que en otras ciudades del mundo con centros históricos, en Puebla se ha observado un fenómeno de despoblamiento y de tercerización del suelo urbano que transforma dinámicas sociales, económicas y turísticas en esta zona de la ciudad. El Centro Histórico de la ciudad de Puebla, además de poseer

una riqueza arquitectónica y cultural reconocida internacionalmente, cuenta con condiciones de infraestructura, equipamiento, movilidad peatonal y conectividad de la ciudad que están siendo subutilizadas. Por tales motivos, con la participación del IMPLAN el Ayuntamiento de Puebla ha impulsado una estrategia que, a diferencia de administraciones anteriores, que sólo atendían el mejoramiento de la fisonomía urbana, se enfoca en el desarrollo y aprovechamiento de las condiciones de habitabilidad del Centro Histórico de la ciudad de Puebla, con la intención de revitalizarlo. En este sentido, se ha estimulado la elaboración del Plan de Regeneración y Redensificación del Centro Histórico, que parte del reconocimiento de que el Centro Histórico de Puebla ha sufrido un abandono progresivo.

Este plan busca optimizar el aprovechamiento de suelo intraurbano mediante la redensificación inteligente del Centro Histórico, teniendo como beneficios el mejoramiento y el aprovechamiento adecuado de la infraestructura y del equipamiento existente. La intención es el fomento al deseo de la gente de volver a vivir en esta zona de la ciudad y, por ende, cubrir de manera eficiente los servicios públicos ofrecidos por el Gobierno Municipal. A partir del Plan de Regeneración y Redensificación del Centro Histórico, el Municipio de Puebla es el primero a nivel nacional en recibir la certificación DUIS intraurbano en un Centro Histórico. *Los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables* (DUIS) forman parte de una estrategia transversal del Gobierno Federal en la que participan la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Energía (SENER), la Secretaría de Economía (SE), la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), el Fondo Nacional de la Infraestructura (FONADIN), ProMéxico y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), en el Grupo de Promoción y Evaluación de DUIS. Esta estrategia tiene como objetivo generar políticas públicas para crear el desarrollo urbano integral, definir el crecimiento urbano y aprovechar el suelo intraurbano con la finalidad de desarrollar un mayor número de viviendas con infraestructura y equipamiento suficientes, al mismo tiempo que se mejore la calidad de vida de las familias.

- *Trabajos para la creación del Plan de Gestión Ambiental Municipal.*

En la línea estratégica 1.6 denominada *Planeación, manejo y protección de recursos naturales*, misma que busca preservar, rescatar, ampliar y mejorar el estado de los recursos ambientales del Municipio, se trabajó en coordinación con la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Cabildo Municipal y la Secretaría de Medio Ambiente y Servicios Públicos para diseñar los términos de referencia y crear el Plan de Gestión Ambiental Municipal. Cabe resaltar que el Plan de Gestión Ambiental Municipal representará un gran logro y avance para el desarrollo sustentable de la ciudad por lo que contará con una alineación integral al programa de desarrollo urbano.

Eje 3: Desarrollo Económico Integral.

- Colaboración y participación en el primer taller de Les Ateliers.

En la línea estratégica 3.2 denominada *Impulso a la Competitividad con Enfoque Metropolitano*, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo el IMPLAN, y parte importante de su Junta de Gobierno, trabajó en los talleres urbanísticos que desarrollaron *Les Ateliers*. Con el objetivo de estimular la profesionalización en materia de planificación, construcción de ciudad y corresponsabilidad con la ciudadanía, se llevó a cabo el primer taller de urbanismo con proyección internacional. Como resultado de un compromiso colaborativo binacional franco-mexicano, este taller sumó, de manera objetiva, las inquietudes, preocupaciones, planes y acciones, tanto de los gobiernos local y estatal, como de sus principales actores, a partir de la participación de la sociedad civil, incluyendo todos los niveles socioeconómicos, desde una perspectiva multidisciplinaria. Este tipo de ejercicios permiten hacer evidentes las deficiencias que pueden conducir la ciudad hacia un caos urbano, y también permiten resaltar los potenciales y las buenas prácticas que se detectan.

Se espera que las propuestas tengan una diversidad de opciones de aplicación, podrán ser ejecutadas o incluidas en un plan maestro de acciones socioespaciales, o para modificar el dinamismo de la gestión local. Asimismo, podrían aplicarse en las políticas públicas, contribuir a crear alguna institución que sea necesaria para la vida de la ciudad o modificar algún aspecto relevante de los gobiernos local y estatal involucrados. Es importante tomar como ejemplo esta práctica, en la que se reflexiona sobre la ciudad desde una perspectiva multidisciplinaria e incluyente para todos sus actores y que sea susceptible la realización de réplicas de este modelo metodológico, mediante el cual se estudie la ciudad bajo otra visión y a diferente escala, y, en el largo plazo, se tenga la oportunidad de ver los resultados que a partir de estas actividades se logren. De manera sucesiva, se pretende mantener iniciativas afines cuyo tema siempre presente sea la ciudad de todos y para todos. Ante ello, y como parte de la cooperación entre Puebla y la Embajada de Francia, se firmó la *Carta de aprendizajes y acuerdos de buenas prácticas sobre movilidad y desarrollo urbano sustentable*, de la Misión Binacional de Cooperación Técnica Francia-México. La inversión para la ejecución de las acciones relacionadas con este proyecto es de 1.8 millones de pesos, de los cuales, la Embajada de Francia en México y *Les Ateliers Internationaux de Maîtrise d’Oeuvre Urbaine* aportan 50 por ciento, y el Municipio aporta el restante 50 por ciento, con la posibilidad de incorporar aliados financieros para disminuir el porcentaje de participación del Ayuntamiento.

Como parte de este proyecto de cooperación técnica entre Francia y México, el Gobierno Municipal de Puebla, a través de la SDECyT en cooperación con la Embajada de Francia en México, ha desarrollado una agenda de trabajo conjunta y de la cual han se han derivado las siguientes acciones:

- Participación en Los Desafíos de las Metrópolis, Guadalajara-Puebla.
- Taller-viaje de estudios sobre organización de la movilidad urbana en Francia, Centro de Transporte Sustentable México (CTS) - Centre d’Etudes sur les Réseaux, les Transports, l’Urbanisme et les Constructions Publiques (CERTU), Francia. Participación en el VII Congreso Internacional de Transporte Sustentable de Movilidades Urbanas en México, D.F.

- Firma de Carta de la Misión Binacional de Cooperación Técnica México-Francia: *Aprendizajes y acuerdos de buenas prácticas de movilidad y desarrollo urbano sustentable*.
- Participación en el taller de urbanismo internacional Ben U Sen Diyarbakir de Les Ateliers.
- Misión 2011 para la preparación del taller, en noviembre.
- Se encuentra en proceso, Puebla, sede del taller de urbanismo internacional *Metropolización y Centro Histórico*, en 2012.

Eje 4: Desarrollo Social Incluyente.

- *Colaboración y participación para la integración de información en la certificación de Puebla como Municipio Saludable.*

En la línea estratégica 4.5 denominada *Desarrollo Humano y Educativo*, se colaboró con los regidores de la Comisión de Salud. Puesto que los problemas de salud derivados de los modos de vida de la población urbana son uno de los principales retos de cualquier ciudad, con una visión de largo plazo el IMPLAN participó en la certificación del municipio como promotor de la salud, proporcionando la información referente a los Programas Operativos Anuales (POA) que contribuyen a mejorar la salud en el municipio.

Eje 5: Mejores Prácticas Municipales.

- *Colaboración para la obtención del Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM).*

En el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, en la línea estratégica número 5.4 denominada *Mejores prácticas municipales*, se trabajó en pro de fortalecer y mejorar la gestión municipal y llevar a cabo las acciones y trámites necesarios para obtener el Reconocimiento al Fortalecimiento Institucional Municipal (REFIM). En este sentido, se apoyó a la Contraloría Municipal mediante el análisis de las fichas técnicas correspondientes a la metodología y la recopilación de información sobre los indicadores inherentes a la planeación del ayuntamiento.

- *Obtención del Nivel Avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES).*

Como resultado del trabajo que realizó el IMPLAN en coordinación con todas las dependencias municipales, en el mes de septiembre se refrendó la obtención del nivel avanzado del Programa Sistema de Indicadores de Desempeño (SINDES). Cabe destacar que Puebla ha sido el único municipio participante en el SINDES que ha obtenido el máximo reconocimiento durante seis años consecutivos, además de ser reconocido por otras organizaciones de este tipo a nivel nacional e internacional. A través de este reconocimiento, el Presidente Municipal dio cumplimiento a su compromiso ante la ciudadanía de dar continuidad a las buenas prácticas municipales.

- *Publicación de reportes y trabajos del programa "Sistema de Indicadores del Desempeño" (SINDES).*

Sobre el rubro de buenas prácticas de gestión pública y con el fin de dar cumplimiento al artículo 6º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al artículo 11 fracción XXI de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y al punto 22 de la herramienta CIMTRA-Municipal, se publicaron los reportes del programa Sistema de Indicadores del Desempeño (SINDES) correspondientes al segundo semestre de 2010 y al primer semestre de 2011, además de los indicadores de gestión de las principales dependencias y entidades del H. Ayuntamiento, así como sus respectivas fichas técnicas. Además, esta acción dio cumplimiento al compromiso del IMPLAN con la transparencia y la rendición de cuentas.

- Taller de Inducción a la medición del desempeño impartido por la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados (ICMA).

Para fomentar el desarrollo pleno de los Servidores Públicos del Ayuntamiento, desarrollar esquemas de capacitación y formación de servidores públicos, se contrató a la Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Condados o *International City Management Association* (ICMA) de Latinoamérica, la cual cuenta con un amplio conocimiento y reconocimiento en materia de medición del desempeño, para llevar a cabo un taller de inducción a la medición del desempeño. Como consecuencia, se capacitaron 52 Enlaces del SEDEM (Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal) provenientes de las 23 dependencias y entidades del gobierno municipal.

- Integración y actualización de los Programas Operativos Anuales 2011 (POA) y actualización del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM).

En la línea estratégica 5.6 denominada *Planeación Estratégica Municipal* el IMPLAN juega un papel central. Lo que se busca en esta línea estratégica es, a través de la planeación estratégica municipal, impulsar una gestión de calidad estableciendo una relación institucional y diálogo con los diversos actores políticos y sociales, así como el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos. En tal sentido, el IMPLAN trabajó para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de la administración municipal.

Cabe destacar que, como base fundamental de la planeación, se dio continuidad a la integración y actualización de los Programas Operativos Anuales (POA) 2011 de 23 Dependencias y Entidades Municipales. Con la finalidad de dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014, se trabajó fuertemente para orientar la programación de acciones tendientes al cumplimiento de los compromisos del actual documento rector de la administración municipal. A través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), se integraron la totalidad de los POA del Ayuntamiento en tiempo y forma. Cabe hacer mención que el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) tiene una antigüedad de seis años sin haber sido sustancialmente actualizado, por lo que el IMPLAN con los departamentos de programación y evaluación se encuentran trabajando en el desarrollo de la versión 2.0 del SEDEM, misma que mejorará la medición por medio del análisis de presupuestos y múltiples metas para un mismo producto. Además, esta actualización ofrecerá un incremento en la seguridad de la información al no estar expuesta a una red abierta y permitirá la transferencia de información de las 23 dependencias y entidades al mismo tiempo sin riesgo de bloqueos o caídas del sistema.

- Trabajos de colaboración en el proyecto de Valsequillo.

A escasos nueve meses de creado el IMPLAN se ha integrado a las comisiones que están atendiendo proyectos que se espera sean de alto impacto en la ciudad. Tal es el caso del Plan Parcial de Valsequillo, en el cual están involucrados los tres órdenes de gobierno, municipal, estatal y federal, para que se genere un desarrollo ordenado y sustentable en la zona.

- Coordinación de propuestas técnicas y de planeación para el Bus Rapid Transit (BRT).

Se impulsó la vinculación con las secretarías municipales de desarrollo urbano y obra pública, medio ambiente y servicios públicos, y seguridad pública y tránsito municipal para presentar propuestas que permitan la integración urbana indispensable con el proyecto que encabeza el gobierno del Estado, el Bus Rapid Transit (BRT) o Metro-Bus.

- Colaboración y participación en el proyecto de Puebla Capital del Diseño.

Como parte de otro proyecto de alto impacto, el IMPLAN se integró a los talleres que la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo encabeza para definir el mapa de ruta necesario que convierta a Puebla en Ciudad del Diseño.

- Seguimiento y trabajos de colaboración con los Consejos de Participación Ciudadana.

Para establecer una agenda de políticas públicas municipales mediante la planeación estratégica, a través de la Dirección de Planeación Estratégica el IMPLAN trabajó con los consejos de participación ciudadana recabando sus opiniones y propuestas acerca de temas concernientes a cada uno de estos.

- Jornadas de trabajo para la integración del Plan Estratégico Puebla 500.

Por lo que respecta a la planeación estratégica en el desempeño del gobierno municipal, con una inversión de 716 mil 327 pesos se abrieron los trabajos para la construcción del *Plan Estratégico Puebla 500*, incluyendo el diagnóstico preliminar del municipio. Así, en jornadas de conferencias, análisis y discusión en la Universidad Iberoamericana se dio apertura de los trabajos para la construcción del *Plan Estratégico Puebla 500*, a través de la Conferencia Magistral *El Derecho a la Ciudad* impartida por el Arq. Enrique Ortiz, Presidente de la Fundación por el Hábitat en América Latina. Estas primeras jornadas de trabajo que hacen al *Plan Estratégico Puebla 500*, continuaron con la celebración del Primer Encuentro de Exploración Estratégica en Materia de Planeación Urbana, con la participación del Dr. Félix Asín, Senador-Estratega del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano; la celebración del Segundo Encuentro de Exploración Estratégica en Materia de Movilidad Urbana Sustentable, con la participación del Mtro. Javier Treviño, Presidente en México del *Institute for Transportation and Development Policy*; el Tercer Encuentro de Exploración Estratégica en Materia de Espacio Público, con la participación del Arq. Ernesto Betancourt, Director de Proyectos Estratégicos de la Autoridad del Espacio Público del

Distrito Federal; y, la Participación en el Seminario Internacional *Urbanismo Socialmente Responsable*, donde se presentó el concepto del *Plan Estratégico Puebla 500* al Dr. Jordi Borja Sebastiá de la Universidad Oberta de Catalunya, quien es experto internacional en planificación estratégica y desarrollo local, a fin de fortalecer el plan y solicitar su asesoría en el proceso de construcción a celebrarse en el 2012.

Como un producto del *Plan Estratégico Puebla 500*, se realizó un diagnóstico detallado del municipio, con el propósito de contar con un documento que sirva como herramienta en la toma de decisiones. Actualmente, parte del documento se encuentra en proceso de enriquecimiento por parte de las universidades adheridas al grupo de Puebla Capital Universitaria de México (PCUM).

- Colaboración para proyecto de presupuesto participativo.

En otra acción de la misma alineación del Plan Municipal de Desarrollo, se fortaleció el proyecto de presupuesto participativo, estableciendo el objeto, uso y manejo del mismo. Cabe destacar que debido a su naturaleza, y de común acuerdo con el Secretario de Desarrollo Social y Participación Ciudadana (SEDESOM), Dr. Javier Sánchez Díaz de Rivera, este proyecto y la operación de sus recursos fue integrado dentro de las actividades que formaron parte del Programa Integral Urbano Social (PIUS).

- Creación del Banco de Proyectos.

A inicios de la presente administración surgió la inquietud de contar con una herramienta que permitiera conocer y concentrar ideas, anteproyectos, proyectos, programas y propuestos por ciudadanos, académicos, técnicos y dependencias del ayuntamiento, del estado y la federación. Así, con el objetivo de identificar y clasificar insumos que contribuyan a solucionar un determinado problema o potenciar las cualidades de la ciudad bajo los distintos horizontes que exige la planeación, se creó el primer banco de proyectos del Ayuntamiento. Para ello, se elaboraron los principios, metodologías, normas y procedimientos que rigen la formulación de los proyectos de inversión realizados con recursos públicos, bajo la lógica de orientar un gobierno de resultados basados en el compromiso de honestidad que esta administración tiene con el uso de las contribuciones de los ciudadanos.

En tal sentido, a pocos meses de creado el IMPLAN se recibieron en el Banco de Proyectos 334 propuestas, entre ideas, anteproyectos y proyectos conceptuales, mismos que se depuraron a 99 proyectos en base a los criterios de:

- Suficiencia de información;
- Pertinencia del proyecto, e;
- Impacto.

A partir de esta cartera de proyectos se generó un esquema de coordinación con la Secretaría Técnica de Presidencia, con la Dirección de Procuración de Fondos e Inteligencia de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, y con las dependencias municipales responsables de diversos proyectos. Una importante finalidad es

que las dependencias alcancen los parámetros técnicos mínimos para que puedan gestionar fondos ante las instancias correspondientes. En este sentido, la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos del IMPLAN se encargó de coordinar y asesorar a las dependencias en la construcción de sus proyectos, así como de generar fichas técnicas y carpetas ejecutivas para efectos de que las instancias correspondientes gestionaran recursos. Producto de este esfuerzo conjunto y coordinado fue el registro de 39 proyectos ante la Cámara de Diputados en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación en las comisiones de Transportes, Salud, Cultura, Deporte y Juventud.

Para hacer más eficiente el trabajo del Banco de Proyectos se optó por contratar los servicios de consultoría y el desarrollo de un *software* capaz de integrar información, generar reportes ejecutivos del estado que guardan los proyectos y vincular al IMPLAN con las dependencias en la formulación de los mismos. El costo de esta herramienta, incluyendo los servicios de consultoría, fue de 451 mil 472 pesos: 150 mil los aportó la Dirección de Procuración de Fondos e Inteligencia de Negocios y el resto el IMPLAN.

Con el Banco de Proyectos se generan beneficios en los esquemas de evaluación y coordinación institucional, lo cual permitirá:

- Disminuir la dispersión de esfuerzos.
- Facilitar la procuración de fondos.
- Contar con un canal único de captación de iniciativas ciudadanas.
- Mejorar los flujos de información.
- Conformación de una agenda de relaciones internacionales y cooperación descentralizada.

En otro orden de ideas pero ligado a la línea estratégica del Plan Municipal de Desarrollo referida anteriormente, el IMPLAN diseñó una propuesta de agenda de relaciones internacionales. Aunque recogiendo experiencias de administraciones anteriores, lo que se busca con esta agenda es por primera vez estructurar y sistematizar las actividades en este ámbito con base en la visión de mediano y largo plazo de la ciudad. Así, cada acción del Ayuntamiento en lo internacional responderá a un plan o programa establecido optimizando los recursos públicos invertidos.

- Convenio de Colaboración Puebla Capital Universitaria de México (PCUM).

Para favorecer la coordinación interinstitucional y fortalecer las políticas públicas en el Municipio de Puebla, el IMPLAN trabajó con la finalidad de establecer esquemas de coordinación y vinculación con los diferentes niveles de gobierno, así como con instituciones y organismos nacionales e internacionales. El 19 de mayo de 2011 conjuntamente con doce Instituciones de Educación Superior (IES) y el Ayuntamiento, por medio de la coordinación del IMPLAN y la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo del Ayuntamiento, se suscribió el Convenio de Colaboración Puebla

Capital Universitaria de México (PCUM). Con esta alianza, las IES y el gobierno municipal, a través del IMPLAN y en coordinación con diversas dependencias del Ayuntamiento, colaboran con el objetivo de posicionar a la capital del Estado como un enclave de talento y oportunidades para la comunidad universitaria, los sectores productivos y los habitantes del municipio.

- Firma del convenio de colaboración Elevemos México, convocatoria Se Buscan Emprendedores: La Mejor Idea para la Competitividad 2011, Campaña Nacional de Protección a Menores en Línea: Clic Inteligente y realización de la Jornada de Seguridad y Productividad en Internet hacia la Ciudad Digital que Queremos.

Otra acción relevante del IMPLAN a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, fue la firma del convenio de colaboración *Elevemos México*, entre la compañía Microsoft y el Ayuntamiento de Puebla. El 23 de agosto de 2011, el Director General de Microsoft México, por vez primera, firmó con un Presidente Municipal este convenio con el objetivo de incrementar el acceso y adopción de las tecnologías de la información (TI) entre los poblanos para impulsar el crecimiento, competitividad y desarrollo económico del municipio. Esta acción da muestra de la transversalidad del IMPLAN, puesto que la misma impactó en los ejes 3 y 5 del Plan Municipal de Desarrollo.

Así, en el marco de este convenio, a través de la convocatoria *Se Buscan Emprendedores: La Mejor Idea para la Competitividad 2011*, Microsoft realizó una inversión en especie para la comunidad estudiantil de Puebla Capital Universitaria de México (PCUM), por un monto aproximado de 218 mil 500 dólares estadounidenses. Este monto se destinará en un lapso de tres años a cinco equipos ganadores en dos categorías. El beneficio aportado por parte de Microsoft para cada uno de los premiados, que son estudiantes pertenecientes a las universidades adheridas al PCUM, consistió en:

- El uso por tres años de todo el *software* Microsoft que necesite cada miembro de los equipos para el desarrollo de sus productos de *software*, mediante el programa *BizSpark*.
- Capacitación en el desarrollo de aplicaciones para la nube, aplicaciones *Kinect*, aplicaciones móviles, aplicaciones de redes sociales y juegos en redes sociales, y videojuegos; así como espacios en los *marketplaces* de Microsoft para la comercialización y difusión de sus soluciones.
- Una cuenta en la nube *Windows Azure* por tres años.

Además, mediante la mencionada convocatoria, Microsoft realizó una inversión en especie en beneficio del conjunto de los estudiantes de las universidades adheridas en el PCUM a través de:

- Conferencias y talleres sobre innovación tecnológica para emprendedores, en diferentes universidades que son: UPAEP, BUAP, ITP, dónde hubo una audiencia promedio de cien estudiantes y profesores por sede.
- *Social Media* en relación a estrategias de marketing digital, para que los emprendedores tengan en sus empresas un gran diferenciador;

- Desarrollo de aplicaciones en la nube. Se entregaron todos los beneficios de *BizSpark*, alrededor de 15 mil dólares estadounidenses en *software* Microsoft; asimismo, se activó una cuenta de *Windows Azure* por asistente con un valor de 3 mil 500 dólares estadounidenses por cuenta. Los trabajos incluyeron la realización de laboratorios que denotaron el consumo, facturación de servicios en *Windows Azure* y se trabajó con prácticas sobre los conceptos de cómputo en la nube, *Windows Azure*, desarrollo, prueba e implementación de prácticas que incluyen, almacenamiento, bases de datos en la nube, etcétera;
- Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles en el ITP, en el cual Microsoft enseñó el concepto de *Windows Phone 7* trabajando con el tema de experiencia de usuario y, por otro lado, el desarrollo de aplicaciones para diversas plataformas mediante el consumo de servicios en *Windows Azure*;
- Creación de videojuegos para X-Box, PC y *Windows Phone*. Se crearon videojuegos en 2D Y 3D que pueden funcionar en tres pantallas y sobre todo que pueden hacer una línea de negocio con este tema, mediante *marketplace*.

Por otro lado, en otra acción coordinada con Microsoft, Prodigy MSN y el Ayuntamiento de Puebla, se realizó el lanzamiento de la *Campaña Nacional de Protección a Menores en Línea: Clic Inteligente* y se realizó la *Jornada de Seguridad y Productividad en Internet hacia la Ciudad Digital que Queremos*. Con el lanzamiento de la campaña y la puesta en marcha de la jornada, se sensibilizó a estudiantes, padres de familia, maestros, elementos de seguridad pública y público en general sobre los riesgos de navegar por Internet, el uso seguro y responsable de las redes sociales, herramientas para mejorar la productividad de las PyMES y la protección de datos personales. Asimismo, se llevó a cabo la capacitación para PyMES turísticas, medios de comunicación, empleados del ayuntamiento y elementos de seguridad pública sobre los distintos usos de la Internet de acuerdo a sus actividades cotidianas, a través de cuatro talleres:

1. *Oficina sin papeles*, para empleados del propio Ayuntamiento.
2. *Manejo eficiente de herramientas tecnológicas*, dirigido a medios de comunicación
3. *Cinco pasos para el crecimiento de tu negocio en línea*, enfocado a las MIPyMES turísticas.
4. *Bulling y Cyberbulling*, a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

En la jornada se contó con una asistencia aproximada de cuatrocientas personas y alrededor de ciento cincuenta personas capacitadas en los talleres. Como contribución a la *Campaña Clic Inteligente*, el IMPLAN llevó a cabo actividades en la *Aldea Navideña* que montó el Sistema DIF Municipal. De esta manera, se realizaron juegos educativos con aproximadamente ciento cincuenta niñas y niños con la intención de sensibilizarlos acerca de los riesgos de navegar en Internet. Asimismo, se obsequiaron calcomanías con consejos para el uso seguro de Internet.

- *Adhesión a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP).*

En agosto de 2011 el IMPLAN se adhirió a la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) con la finalidad de robustecer al nuevo Instituto Municipal de Planeación del Ayuntamiento de Puebla. El seguimiento de esta

acción le permitirá al instituto capitalizar la experiencia y adecuar en nuestro contexto las prácticas que otros institutos municipales de planeación en México han llevado a cabo de forma exitosa.

- Reconocimiento del IMPLAN como una Agencia de Desarrollo Urbano (ADU).

Se hicieron las gestiones para que el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), reconociera al IMPLAN como Agencia de Desarrollo Urbano (ADU). Esto último posibilitaría, en su caso, que el Ayuntamiento acceda a recursos extraordinarios del programa Hábitat. Para el ejercicio fiscal 2012, el IMPLAN ha realizado la gestión correspondiente para acceder al cinco por ciento del total del programa Hábitat destinado al municipio de Puebla en la modalidad promoción del desarrollo urbano, lo que equivale a 1 millón 300 mil pesos.

- Portal web del IMPLAN.

Con el fin de contar con una herramienta de comunicación en red que permita interactuar y promover la participación ciudadana, el IMPLAN realizó y puso en línea el portal *web* del instituto, www.implanpuebla.gob.mx. De igual forma, la intencionalidad del portal es fomentar la transparencia en los temas de la planeación estratégica de la ciudad y tener un espacio para la promoción y proyección de las mejores prácticas de la gestión municipal.

- Seguimiento al COPLAMUN.

Cabe destacar que el IMPLAN, cuando todavía era la Coordinación de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental, dio seguimiento a los trabajos del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN). Con ello, se inició el proceso de consulta pública a fin de contar con un espacio de análisis y construcción del instrumento rector del Gobierno Municipal, el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014. Posteriormente, dando seguimiento al PMD, el IMPLAN, en coordinación con las 23 dependencias y organismos municipales, elaboró el primer informe del gobierno municipal que encabeza el Alcalde Eduardo Rivera.

- Acciones para la Agenda desde lo local.

En coordinación con las dependencias y entidades municipales, El IMPLAN contribuyó para que el Ayuntamiento de Puebla obtuviera por primera ocasión, el Premio Nacional al Desarrollo Municipal 2011 que otorga el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) por el exitoso cumplimiento del programa *Agenda Desde lo Local*. El premio se obtuvo tras acreditar satisfactoriamente los treinta y nueve indicadores y los doscientos setenta parámetros en los cuatro ejes del programa. Con estas acciones, nuestro Alcalde, el Mtro. Eduardo Rivera Pérez, recibió el pasado mes de octubre en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, dicho premio y obtuvo para nuestra ciudad la estafeta para ser sede del 9º Foro Internacional Desde lo Local, que se llevará a cabo, en coordinación con el Gobierno del Estado, en el mes de septiembre

de 2012. Para este evento, se espera la asistencia de más de ocho mil participantes. Además, el Ayuntamiento tendrá la oportunidad de compartir experiencias y prácticas exitosas con más de 750 alcaldes nacionales e internacionales.

- Seguimiento y asistencia a los trabajos de los Consejos de Participación Ciudadana.

El IMPLAN, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana juega un rol muy importante para la participación ciudadana y la buena gobernanza municipal. Nuestro Alcalde, ha impulsado la participación ciudadana como un eje transversal de su gobierno, es por esto que dentro del Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo, *Mejores Prácticas Municipales*, a través de la operación de los dieciséis Consejos Ciudadanos que integran el Consejo de Participación Ciudadana del municipio de Puebla, órgano de consulta, promoción y gestión social, auxiliar del Ayuntamiento de Puebla son un factor trascendental para el cumplimiento de tal propósito.

Los Consejos Ciudadanos participaron en los *Foros de Consulta para la Construcción del Plan Municipal de Desarrollo*, así como en diversos foros de reflexión. Resalta también su representación en la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, a través de su Presidente, como Vocal Ciudadano.

Asimismo, los dieciséis Consejos Ciudadanos que integran el Consejo de Participación Ciudadana se han reunido en 137 ocasiones, de marzo a diciembre de 2011, para reflexionar sobre el desarrollo de la ciudad, y hacer propuestas de mejora. A estas reuniones, además de los consejeros ciudadanos involucrados, han asistido regidores, secretarios y directores de las distintas dependencias del H. Ayuntamiento.

Los Consejos Ciudadanos cumplieron oportunamente con lo que señala el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN), mediante las siguientes sesiones:

- 1. Consejo Ciudadano de Centro Histórico y Patrimonio Edificado.**
 - 8 sesiones ordinarias.
- 2. Consejo Ciudadano de Cultura.**
 - 8 sesiones ordinarias.
- 3. Consejo Ciudadano del Deporte.**
 - 8 sesiones ordinarias.
- 4. Consejo Ciudadano de Derechos de los Animales.**
 - 8 sesiones ordinarias.
- 5. Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano.**
 - 10 sesiones ordinarias.
- 6. Consejo Ciudadano de Desempeño Gubernamental.**
 - 7 sesiones ordinarias.
- 7. Consejo Ciudadano de Ecología.**
 - 10 sesiones ordinarias.
- 8. Consejo Ciudadano de Educación.**
 - 6 sesiones ordinarias.
- 9. Consejo Ciudadano de Grupos Vulnerables.**
 - 9 sesiones ordinarias.

- 
- 10. Consejo Ciudadano de la Juventud.**
 - 5 sesiones ordinarias.
 - 11. Consejo Ciudadano de Obras y Servicios Públicos.**
 - 8 sesiones ordinarias.
 - 12. Consejo Ciudadano de Protección Civil.**
 - 8 sesiones ordinarias.
 - 13. Consejo Ciudadano de Salud.**
 - 8 sesiones ordinarias.
 - 14. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.**
 - 8 sesiones ordinarias.
 - 15. Consejo Ciudadano de Turismo.**
 - 10 sesiones ordinarias.
 - 16. Consejo Ciudadano de Vialidad y Transporte.**
 - 7 sesiones ordinarias.
 - 17. Comisión Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana.**
 - 9 sesiones ordinarias.

Con lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento al artículo 111 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, concluye el informe sobre las acciones más relevantes realizadas por el IMPLAN durante sus primeros nueve meses de vida y trabajo.

